

WorkFirst NJ

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS BAJO WORK FIRST NJ (WFNJ)?

Como solicitante o cliente de WFNJ usted tiene el derecho de:

- Solicitar asistencia de WFNJ y recibir información acerca de su elegibilidad, sus derechos y responsabilidades bajo el programa.
- Recibir beneficios inmediatos después de solicitarlos, siempre y cuando cumpla los requisitos.
- Recibir beneficios de ayuda de emergencia, si usted es elegible para ellos.



- Recibir servicios de apoyo, tales como atención médica, servicio de cuidado de niños, asistencia de transporte y tratamiento para problemas de abuso de drogas o alcohol, y un pago por gastos laborales si usted es elegible para ellos.
- Obtener un diferimiento o exención de algunos de los requisitos de trabajo de WFNJ, si cumple con ciertos criterios, por ejemplo si es víctima de violencia familiar/doméstica, violación o incesto.
- Recibir hasta los primeros \$100 que se recauden mensualmente para la pensión infantil, una vez que se haya establecido la orden de pensión infantil.
- Examinar los registros de su propio caso.
- Recibir notificación por escrito antes que se le nieguen, se le reduzcan o se suspendan los beneficios.
- Solicitar una audiencia imparcial en un plazo de 90 días naturales a partir de la fecha de la acción.
- Recibir tratamiento equitativo bajo la ley, sin importar raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad, incapacidad, creencias políticas, orientación sexual o estado civil o familiar. *Si usted cree que han discriminado en contra suya, debe informar la situación por escrito inmediatamente a:*

**NJ Division of Family Development
Bureau of Administrative Review & Appeals
PO Box 716**

Trenton, NJ 08625-0716

**Llame gratis:
1-800-792-9773**

y/o

**U.S. Dept. of Health and Human Services
Director, Office of Civil Rights
Federal Building
26 Federal Plaza
New York, NY 10007**



WorkFirst NJ

¿CUÁLES SON MIS RESPONSABILIDADES?

Para poder recibir los beneficios de WFNJ, se requiere que usted trabaje, busque trabajo o participe en actividades de preparación laboral. Para ayudarle en su transición del bienestar social al trabajo, el programa WFNJ le proporciona programas de apoyo a usted y a su familia – como beneficios de cuidado infantil y atención médica – para que usted pueda continuar con su trabajo, adiestramiento o clases.

Para ser elegible para recibir los beneficios de WFNJ, usted debe:

- Proporcionar información necesaria para determinar su elegibilidad para la asistencia de WFNJ.
- Cooperar con los requisitos de pensión infantil. Esto incluye dar información para establecer, cambiar o hacer cumplir las órdenes de pensión infantil. Si usted es víctima de violencia familiar/doméstica, debe informárselo al encargado de su caso.
- Cooperar con los requisitos laborales de WFNJ, incluyendo inscribirse con el Centro Profesional (One Stop Career Center, siglas en inglés) en su localidad. Si se le ha dado un diferimiento o exención temporal - por ejemplo, como víctima de violencia familiar/doméstica - no es necesario que usted se inscriba.
- Ser elegible en cuanto a sus ingresos y recursos.
- Cooperar con su agencia de bienestar social - por ejemplo, llegar a tiempo a sus citas, clases, entrevistas, etc., o explicar o probar por qué usted no pudo asistir.
- Notificarle de inmediato a su agencia de bienestar social de su condado o localidad cuando usted (o algún miembro de su familia) se cambie de domicilio, obtenga un empleo, gane más dinero o si hay un cambio en el tamaño de su familia.



Asimismo, usted debe:

- Notificarle por adelantado al condado o agencia de bienestar social si usted o sus hijos van a salir del estado por más de 30 días.
- Informarle a su agencia de bienestar social cualquier cambio repentino en la cantidad de su asistencia en efectivo.
- Devolver el dinero a la agencia de bienestar social que recibió como asistencia en efectivo mientras esperaba algún acuerdo de un reclamo, demanda legal, herencia, ganancia de lotería u otro proceso similar.

Si usted no cumple con estas responsabilidades, su asistencia en efectivo de WFNJ se le puede negar, reducir o suspender y su caso podría ser cerrado.

¿Qué hará por mí la agencia de bienestar social?

- Determinará si usted y su familia son elegibles para Work First NJ.
- Explicará el programa y los servicios que están a su disposición para ayudarlo, así como sus derechos y lo que se requiere que usted haga.
- Le ayudará a establecer la paternidad de su hijo(a) y tomará las medidas necesarias para obtener pagos de pensión infantil de un padre o una madre ausente.
- Revisará su caso cada seis meses como mínimo. (Para las personas que reciben beneficios de Asistencia General de WFNJ, la revisión de casos se puede hacer mensualmente.)
- Le informará acerca de su derecho a un trato equitativo bajo la ley y le proporcionará una copia del formulario de Queja por Discriminación, si usted lo solicita.
- Enviará cualquier información que usted provea a ellos con respecto a quejas por discriminación inmediatamente a la División de Desarrollo Familiar.

